



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Fondo Nacional de
Desarrollo Pesquero



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA N° 08-2014
COMITÉ DE CONTROL INTERNO
(designados mediante Resolución Jefatural N° 315-2012-FONDEPES/J, de 20.11.2012)

En Lima, siendo las nueve y treinta horas del día doce de noviembre de dos mil catorce, en la oficina de la Secretaría General (cuarto piso) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES, se reunieron los integrantes titulares del Comité de Control Interno señores Fernando Alarcón Díaz, Secretario General, en calidad de Presidente; Walter Poma Torres, Jefe de la Oficina General de Administración y Luis Rodríguez Alfaro, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en calidad de miembros.

A esta reunión asistió el ingeniero Daniel Vizarreta Angulo, Jefe (e) del Órgano de Control Institucional, como veedor del Comité de Control Interno.

La señora María Luisa Castillo Becerra, coordinadora para el apoyo que se les brinda a los Consultores Rejas Alva y Asociados, encargados de realizar el diagnóstico del control interno en el FONDEPES; participó en calidad de invitada.

El señor Fernando Alarcón, Presidente del Comité de Control interno, dio inicio a la reunión comentando que el FONDEPES, como es de conocimiento recepción de parte de los Consultores Rejas, Alva y Asociados S.C.R. Ltda., la carta R.A. 659-2014, de fecha 20 de octubre último, con dos (02) ejemplares del II Entregable, del Servicio de elaboración del diagnóstico para la implementación del sistema de control interno del FONDEPES; documento que se dio cuenta en la reunión del día 27 de octubre pasado.

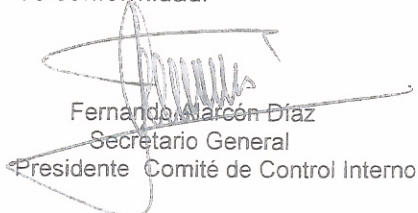
De acuerdo a lo dispuesto en la cláusula cuarta del contrato N° 049-2014-FONDEPES/OGA, suscrito el 01 de septiembre de 2014, correspondía que el informe preliminar, sea revisado por el Comité de Control Interno, a fin que emita su conformidad o plantee observaciones.

Los integrantes del Comité, en sesión del día 27 de octubre pasado y según consta en el Acta N° 06-2014, como resultado de la revisión efectuada al mencionado informe, acordaron devolverlo a los Consultores, para que consideren las observaciones que les fueron comunicadas según carta N° 151-2014-FONDEPES/SG, de 28.10.2014.

En ese sentido, los Consultores mediante carta R.A. 696-2014, de fecha 10 de noviembre de 2014, han presentado dos (02) ejemplares del Entregable II del Informe correspondiente al Servicio de Elaboración del Diagnóstico para la implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES", el que se hace de conocimiento para su correspondiente revisión.

De la evaluación practicada, el Comité de Control Interno, determinó que se habían absuelto las observaciones planteadas, por lo que estimaron pertinente dar la conformidad al referido documento para que se proceda al pago del 30% del importe pactado en el contrato suscrito.

Siendo las diez horas se dio por finalizada la reunión, procediendo a suscribir la presente en señal de conformidad.


Fernando Alarcón Díaz
Secretario General
Presidente Comité de Control Interno




Walter Poma Torres
Jefe Oficina General de Administración
Miembro Comité de Control Interno


Luis Rodríguez Alfaro
Jefe Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Miembro Comité de Control Interno